





La Universidad Iberoamericana León y el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), junto con el Gobierno del Estado de Guanajuato y las instituciones del Comité Convocante,

## INVITAN

a investigadores, profesores, estudiantes, profesionales del sector y miembros de organizaciones de la sociedad civil, mexicanos o extranjeros, a participar en el

XV CONGRESO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL TERCER SECTOR

Tejido social y cultura de la legalidad:

¿Construcción o reconstrucción?

28 y 29 de septiembre de 2015 Universidad Iberoamericana León Guanajuato

La investigación académica requiere un proceso minucioso con el fin de aportar conocimiento sustentado. Esto implica invertir tiempo y creatividad para la obtención de resultados científicos en el mediano o largo plazos. Sin embargo, existen momentos en que una combinación de factores y circunstancias apelan a la necesidad de información pronta sobre algún fenómeno. Tal es el caso de enfermedades que deben ser tratadas con prontitud para salvar vidas; de fenómenos naturales que requieren ser explicados para mitigar sus efectos; o, de hechos sociales que, debido a su trascendencia e impacto, merecen ser analizados y estudiados cuanto antes a fin de dar luz sobre sus causas y posibles consecuencias.

Tal es el caso de los acontecimientos de violencia que México ha vivido recientemente. Estos han sido ampliamente difundidos por los medios de comunicación y abordados por diversos sectores sociales tales como el gobierno y las organizaciones sociales. Sin embargo, han conllevado información que requiere ser analizada, comprendida y utilizada para tener más certeza sobre las medidas a implementarse por parte de los diversos actores involucrados, desde el gobierno y la comunidad internacional hasta la sociedad civil.





Es por tanto necesario establecer un análisis de los hechos que vive nuestro país lo que implica un acercamiento a las redes que constituyen un activo para los individuos y la sociedad y les permiten tener opciones para una mejor calidad de vida. Además es conveniente estudiar cómo influyen en las personas el conjunto de creencias, valores normas y acciones que promueven el respeto al Estado de Derecho y hacen que se indigne ante la ilegalidad. La cultura de la legalidad debe ir más allá del respeto a las normas por temor a una sanción, pues conlleva la interiorización del cumplimiento de las normas y convenciones sociales y formales que fomentan una sociedad igualitaria, respetuosa y el fortalecimiento del Estado de Derecho. El XV Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector focaliza su temática principal en el tejido social y la cultura de la legalidad y si éstos deben construidos desde cero o reconstruidos a partir del actual marco institucional.

Presentamos un par de definiciones que pueden servir de base para los dos conceptos que dan marco a este congreso:

El tejido social es el conjunto de redes personales, categoriales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas o asociativas y mixtas o ínter-sistémicas que constituyen un activo para los individuos y la sociedad pues les permite ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. La sociedad existe como tejido social de sus ciudadanos y ciudadanas; a mayor tejido social, más sociedad.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006; Hacia la expansión de la ciudadanía PNUD, 2006, pag. 257.

La Cultura de la Legalidad es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. Es el soporte del Estado de derecho e implica que el carácter o espíritu fundamental de la cultura (ethos) favorece el Estado de derecho.

María Teresa Troncoso de Venguer, La relevancia de la formación ciudadana en cultura de la legalidad en México: perspectivas ciudadanas¹.

A partir de estos conceptos se desarrollaron ejes temáticos a través de los cuales los investigadores pueden presentar ponencias de investigación para profundizar en estos fenómenos

#### EJES TEMÁTICOS

Con la finalidad de contribuir al enriquecimiento de experiencias e investigaciones, las ponencias de los diversos expositores deberán ser congruentes con los ejes temáticos del Congreso. El Comité Convocante del Congreso dará prioridad a aquellos trabajos que consideren como temas transversales el análisis de alianzas y redes para la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en política pública en ámbitos locales, nacionales e internacionales, los nuevos mecanismos de participación de la juventud, el análisis de la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Adaptado de Godson, R. (2000), *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*, Palermo, Italia.





acción colectiva a escala local e internacional. Los ejes temáticos del XV Congreso Anual de Investigación sobre el Tercer Sector son:

# 1. Educación y juventud

Para 2015, se estima que la población entre 12 y 29 años de edad en México será de más de 38 millones de habitantes, casi 32% por ciento del total de la población². La juventud implica un proceso de transición en que este grupo poblacional concluye su formación, desarrolla habilidades para la vida productiva, adopta un estilo de vida, se inserta en un trabajo, genera ingresos, y comienza a ejercer derechos y asumir responsabilidades como ciudadano. Sin embargo, es también un periodo en que se pueden presentar cinco conductas de riesgo tanto para ellos como para sus familias y sus comunidades. Estas son: deserción escolar, consumo de alcohol u otras sustancias, ejercicio prematuro y sin protección de la sexualidad, desocupación y acceso a empleos precarios, informales e ilegales y violencia padecida o ejercida. Resulta pertinente conocer de cerca cómo estos fenómenos afectan al tejido social al limitar el acceso de las generaciones jóvenes a oportunidades y cómo minan la confianza de dicho grupo etario en las instituciones y en el posicionamiento de una cultura de la legalidad.

Algunas preguntas disparadoras son:

¿Qué estado guarda la cultura de la legalidad entre los jóvenes? ¿Qué mecanismos de formación se utilizan en el sistema educativo para generar una cultura de la legalidad? ¿Qué ocurre cuando estos mecanismos fallan? ¿Qué consecuencias tiene la carencia de oportunidades para los jóvenes? ¿Son adecuados los mecanismos para su inserción en la vida laboral? ¿Cómo ha reaccionado la juventud a la situación política, económica y social del país? ¿Cómo se puede fomentar la cultura de la legalidad en este grupo de población?

## 2. Emprendimiento social

De acuerdo con la Comisión Europea un emprendimiento social es aquel cuyo objetivo es lograr un impacto social más que una utilidad para sus propietarios y accionistas. Su operación se da aportando bienes y servicios a la comunidad en donde se realizan acciones para lograr sus objetivos de carácter social.

De acuerdo con el estudio *Emprendimiento Social; propuesta de lineamientos para formular políticas públicas e iniciativas del sector privado para México* que hizo la consultora Ernest & Young, quienes crean un emprendimiento social tardan 50% más tiempo en incubarlo y 85% de éstos tiene dificultades en conseguir financiamiento³ a pesar de que 90% de los mismo sobreviven al segundo año de operaciones, 20% más que los negocios tradicionales. Es innegable que tanto a escala pública como privada la temática de emprendimiento social ha

<sup>2</sup> Prevención de violencia y construcción de paz; modelos de trabajo con jóvenes, (2014) Servicios a la Juventud, A.C., pag. 11., México.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Emprendimiento social; propuesta de lineamientos para formular políticas públicas e iniciativas del sector privado para México, (2014), pag. 13 EY & Green Street.





sido fuertemente impulsado en los últimos años, y muchos de los negocios desarrollados bajo este esquema colindan tanto con proyectos productivos como con programas de apoyo social a grupos en situación de vulnerabilidad, al grado que es difícil establecer claramente los límites entre estas formas de economía social.

## Algunas preguntas disparadoras son:

¿Qué tipos de emprendimientos sociales hay en México? ¿Qué papel juegan en la generación de oportunidades para las personas? ¿La novedad de este modelo fortalece el tejido social?, ¿Es el emprendimientos social una vía para impulsar proyectos de desarrollo comunitario?

## 3. Fortalecimiento y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil

En nuestro país existen aproximadamente 31 mil 283 organizaciones de la sociedad civil que cuentan con el permiso para expedir recibos deducibles de impuestos o están inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil que les permite solicitar recursos al gobierno federal. En cuanto a su importancia para la economía del país, aportan 1.17% del Producto Interno Bruto nacional, lo que coloca a este sector por encima de otros como fabricación de partes de vehículos automotores. Una particularidad de las instituciones sin fines de lucro radica en que pueden contar con colaboración voluntaria, que en 2012, equivalió a más de 548 mil empleos de tiempo completo.<sup>4</sup>

Los datos anteriores muestran la importancia de las organizaciones de la sociedad civil como actor económico y generador de empleos. Sin embargo, su vocación radica en la atención de problemáticas sociales en materia como arte y cultura; asistencia social y atención a desastres; deporte y recreación; derechos humanos y civiles; desarrollo social y económico; educación; filantropía y voluntariado; investigación; medio ambiente y protección animal; y de salud. Para poder atender estas causas las organizaciones deben contar con diversos elementos que den certeza sobre su trabajo como órganos de gobierno definidos, planeación, indicadores de seguimiento y otros.

#### Algunas preguntas disparadoras son:

¿Qué elementos facilitan o limitan el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil? ¿Las organizaciones de sociedad civil cuentan con los suficientes elementos (tales como fortalecimiento institucional, vinculación, modelos de trabajo, desarrollo de capacidades) para atender las problemáticas sociales? ¿Qué rol desempeñan en el fortalecimiento del tejido social y en el fomento de la cultura de la legalidad?

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> INEGI; (2015), Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro, México.





## 4. Política pública

Con base en la definición de políticas públicas que señala que éstas se refieren a las acciones de gobierno y cómo se insertan en la agenda y en la vida política<sup>5</sup> entendemos la importancia de comprender las motivaciones de los tomadores de decisiones dentro de la administración pública, los problemas sociales que buscan resolver y cuáles son los caminos que eligen para lograrlo, así como la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes como empresas y academia para poner en la agenda pública una problemática social y participar en el desarrollo de propuestas de solución. En el contexto nacional actual, en el que observamos fuertes indicios de problemas para cumplir el estado de derecho, es particularmente importante conocer las acciones y omisiones de quienes ocupan cargos en el fortalecimiento de una cultura de la legalidad y en el fortalecimiento del tejido social así como la aproximación de otros actores para participar en las decisiones públicas.

### Algunas preguntas disparadoras son:

¿Cómo pueden colaborar funcionarios públicos y sociedad civil para contar con políticas que fortalezcan el tejido social? ¿Qué acciones pueden realizar los actores públicos para construir o reconstruir la cultura de la legalidad? ¿Qué acciones se desarrollan para la favorecer la integración de sectores como las mujeres, los jóvenes, los migrantes o los indígenas?, ¿Cómo fortalece la participación ciudadana la cultura de la legalidad?, ¿Qué políticas y acciones públicas son necesarias de impulsar para contar con un Estado de Derecho consolidado?, ¿Qué elementos limitan o facilitan la corresponsabilidad gobiernos - sociedad?

## 5. Responsabilidad social

Fue en el Informe Brundtland de 1987 que se acuñó el término desarrollo sostenible que indica que los recursos son limitados y que no se deben comprometer los recursos de las generaciones futuras en el afán de solucionar un problema actual<sup>6</sup>. En México existen 1,124 empresas que cuentan con el distintivo ESR otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía<sup>7</sup>, éstas han firmado un compromiso con la Responsabilidad Social y emprenden numerosas acciones para fortalecer el tejido social mediante el fortalecimiento tanto a sus empleados, por medio por ejemplo de sus programas de voluntariado corporativo, como de comunidades y organizaciones cercanas a éstas. De acuerdo con el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México elaborado por el Instituto Federal Electoral y el Colegio de México.

Un número creciente de empresas han establecido programas o fundaciones para canalizar recursos financieros a OSC y ofrecen programas destinados a promover el trabajo voluntario entre sus empleados. De igual forma, las propias empresas participan en programas de recaudación de fondos y ofrecen igualar los donativos de sus empleados o de sus clientes. Si el

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> WAYNE, Parsons *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas,* FLACSO México, 2013

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Centro Mexicano para la Filantropía (2015), www.cemefi.org.





sector privado puede seguir expandiendo sus esfuerzos de una manera más visible, transparente y proactiva, contribuiría al fortalecimiento del tejido social en México"8.

Pero no son estas empresas las únicas que colaboran en la responsabilidad social; también escuelas y centros de formación promueven la responsabilidad social. También es posible detectar diferentes movimientos ciudadanos y organizaciones que abogan por la responsabilidad social como elemento constitutivo de la ciudadanía. Por ello es pertinente conocer las investigaciones relacionadas con este concepto y los actores que lo fortalecen.

## Algunas preguntas disparadoras son:

¿Cuál es el papel de los actores sociales en la construcción de la responsabilidad social? ¿Qué acciones realizan las empresas que fortalecen o debilitan el tejido social y la cultura de la legalidad?, ¿Cómo pueden interactuar en esta tarea con el gobierno y la sociedad civil organizada? ¿Cuál es el rol de las universidades para fomentar la responsabilidad social y la cultura de la legalidad? ¿Cómo se puede fortalecer la cultura de la legalidad desde la perspectiva de la responsabilidad social?

## 6. Seguridad y justicia social

Sin duda el fortalecimiento del tejido social y de la cultura de la legalidad: debe abarcarse desde múltiples escenarios. Tanto la inseguridad como la carencia de justicia social son elementos profundamente vinculados con estas realidades. En México 66% de la población considera que la ley se respeta poco o nada y 61% de los que sufrieron alguna clase de delito no presentaron una denuncia por la falta de efectividad para perseguirlo e incluso por el riesgo que se corre al hacerlo<sup>9</sup>.

Cuando las personas responden sobre qué tanto respetan la ley, se autocalifican en promedio con un 7.84, mientras que al preguntarles qué tanto lo hacen otros, les califican con 5.65. De aquí se obtienen que reconocen que faltan a las leyes y que ven a los otros menos respetuosos, lo que puede leerse como que atribuyen los problemas de ilegalidad a terceros<sup>10</sup>.

Algunas preguntas disparadoras para este eje son:

¿Qué tanto incide la carencia de una cultura de la legalidad en el tejido social? ¿Cómo ha afectado la inseguridad a la sociedad civil organizada? ¿Qué elementos son necesarios de fortalecer en el tejido social para disminuir la violencia? ¿Cómo son afectados los jóvenes por la carencia de un tejido social fuerte? ¿Cómo funciona el capital social negativo? ¿Qué relación existe entre la falta de Estado de Derecho y la violencia en México?

<sup>8</sup> Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014), Instituto Federal Electoral y El Colegio de México, México.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014), Instituto Federal Electoral y El Colegio de México, México.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Encuesta Nacional de Cultura Constitucional Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, México





## 7. Transparencia y rendición de cuentas

Ante la reciente discusión en torno a la Ley General de Transparencia se presentan elementos que claman por atención del gobierno, de las OSC y los funcionarios públicos<sup>11</sup>. Algunos son retos por los errores y abusos que pueden derivar del mal uso de la ley o de su desconocimiento; otros son oportunidades para el fortalecimiento de la cultura de legalidad y para asentar las bases de un tejido social sano y promotor de mejores condiciones sociales. Es importante señalar que el llamado a la transparencia se ha ampliado del ámbito gubernamental al de la sociedad civil y las empresas, instituciones privadas que desarrollan una función en la sociedad y que se benefician de trabajar en la comunidad.

## Algunas preguntas disparadoras son:

¿Qué oportunidades y retos permanecen en el tema de transparencia y rendición de cuentas?, ¿En un sistema democrático, por qué es importante fortalecer transparencia?, ¿Quiénes están o deberían estar obligados a ella y por qué?, ¿Qué impacto o efecto tiene la transparencia y el acceso a la información en la cultura de la legalidad y en el fortalecimiento del tejido social?, ¿Cómo pueden las OSC contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas?, ¿Cuál es la pertinencia de la transparencia en los actores sociales (gobierno, organizaciones de sociedad civil y las empresas)?, ¿Cómo ha incentivado la sociedad civil la transparencia gubernamental?

#### 8. Otros temas de interés

Todas aquellas investigaciones que puedan relacionarse con la sociedad civil organizada, ciudadanía, responsabilidad social, voluntariado, etc.

# BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES (ABSTRACTS)

El XV Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector tiene la función de fomentar la generación de conocimiento a partir de un espacio destinado a la presentación y el análisis conjunto de investigaciones con perspectiva académica y de estudios de corte empírico que surgen desde la ciudadanía y la sociedad civil organizada. Con el fin de incentivar la participación de los miembros de la academia y de las OSC, el comité convocante del Congreso implementó dos modalidades para la presentación de resúmenes: a) investigación teórica y b) investigación aplicada.

Los resúmenes o abstracts de investigación teórica, son aquellos enfocados al desarrollo de una discusión que refleja la relación entre teorías, objetos y fenómenos y la generación de conocimiento (comprobación de hipótesis planteada) sobre la sociedad civil, mientras que los abstracts de investigación aplicada retoman marcos teóricos y presentan su aplicabilidad o añaden experiencias relacionadas con el marco conceptual presentado. Esta distinción invita a reflexionar sobre problemáticas comunes a partir de diversos enfoques. En ese sentido, los

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> 10 puntos del IFAI para la Ley General de Transparencia explicado en cristiano, Transparencia Mexicana, 17 de febrero de 2015, www.tm.org.mx





investigadores deberán elegir una de las siguientes opciones para la elaboración del resumen, independientemente de la modalidad de presentación (ponencia individual o colectiva, mesa temática, póster de investigación), los cuales deberán incluir:

- 1. **Abstracts** de investigación teórica: Introducción, marco teórico, hipótesis o pregunta de investigación, metodología de investigación, resultados, conclusiones.
- 2. *Abstract*s de investigación aplicada: Antecedentes, planteamiento del problema, metodología de investigación, resultados, conclusiones y próximos pasos.

El resumen debe especificar un título tentativo, el eje temático al que pertenece, cinco palabras clave de la investigación y las principales fuentes bibliográficas consultadas.

(Se impartirá una capacitación en línea para orientar a los postulantes en la presentación del resumen o *abstract* de investigación, ésta se anunciará a través de la página del Congreso de Investigación)

## Ponencias individuales o colectivas

- Los resúmenes deberán tener una extensión mínima de 500 palabras y máxima de 800 y ser enviados a través de la página del congreso (http://www.cemefi.org/congreso) en el apartado "sube tu abstract".
- 2. Debe incluir un título temporal que defina de manera inequívoca el tema, así como el eje temático para el cual se propone.
- 3. Debe sintetizar el argumento de la ponencia a través de una introducción que contextualice el tema en el marco de una literatura más amplia; indicar la relevancia del tema para una audiencia nacional e internacional; explicar la pregunta de investigación e hipótesis así como la metodología empleada; y establecer principales hallazgos o conclusiones e incluir al menos diez referencias bibliográficas.
- 4. Los resúmenes que no cumplan estos requisitos no serán considerados para su revisión.
- 5. El autor deberá proporcionar los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución a la que se encuentra adscrito o pertenece y lugar de procedencia.
- 6. En el caso de ser una ponencia colectiva, sólo un autor deberá enviar el resumen de la ponencia, proporcionando los datos de cada uno de los autores, mencionados en el inciso 5.
- 7. Los autores de resúmenes aprobados recibirán una comunicación con fechas para la entrega de las ponencias completas y las presentaciones para exponer a la audiencia del Congreso de Investigación, mismas que deberán seguir el formato y extensión dispuesto para ello.





## Mesas Temáticas

Están constituidas por ponencias que giran en torno a la misma temática y desean exponerse en conjunto

- 1. Podrán proponerse mesas temáticas, cuyo número de ponencias no exceda de cuatro ni sea inferior de tres.
- 2. Cada uno de los trabajos incluidos en la mesa debe cumplir con los requisitos marcados para las ponencias individuales.
- 3. Además de las ponencias individuales, la propuesta de mesa temática debe incluir el nombre de la mesa, un resumen general de mínimo 200 palabras y máximo 300 palabras, el nombre del coordinador de la mesa (quien será el contacto principal con los ponentes de la mesa) y los resúmenes de los trabajos incluidos en ella.
- 4. Las propuestas para una mesa temática que no incluyan el resumen general y los resúmenes completos, junto con la información del autor de cada artículo no serán consideradas.
- 5. El coordinador de la mesa deberá garantizar que cada uno de los presentadores de los artículos propuestos se comprometa a asistir al Congreso.

Para efectos de que las ponencias sean integradas a las Memorias del Congreso de Investigación, cada autor (sea ponencia individual o colectiva) se compromete a entregar **dos cartas originales** con el permiso para la inclusión de la ponencia en las memorias del Congreso (el formato se encontrará disponible en la página de internet del Congreso y cabe señalar que no se trata de una cesión de derechos sino de una autorización para ser difundido) para que el documento pueda ser registrado ante Indautor y cuente con número de ISSN. En el caso de las ponencias colectivas, se requieren los dos juegos de cartas originales por cada uno de los coautores.

## Póster de investigación

La sección de posters ofrece una alternativa a la presentación de un artículo de investigación completo. Se anima especialmente a los jóvenes investigadores a que compartan su trabajo a través de esta modalidad, que representa una oportunidad para que expongan sus proyectos de investigación terminados o en curso. Los posters o carteles de investigación permanecerán expuestos durante toda la conferencia y se establecerá una sesión especial durante la cual los asistentes podrán conocer a los autores y discutir sobre su trabajo. El diseño efectivo de un cartel debe cumplir con el propósito de ser claro, preciso, ser visualmente atractivo y provocar curiosidad pues debe presentar en un vistazo información útil, rigurosa e importante. Mencionamos a continuación los requisitos mínimos para la presentación de la investigación:

1. Para presentar trabajos en esta modalidad se deben enviar los requisitos solicitados para la presentación de ponencias individuales: una introducción que contextualice el tema en el marco de una literatura más amplia; indicar la relevancia del tema para una audiencia nacional e internacional; explicar la pregunta de investigación e hipótesis así





- como la metodología empleada, y establecer principales hallazgos o conclusiones e incluir las diez referencias bibliográficas principales.
- 2. La extensión del resumen para póster de investigación será de 250 a 450 palabras, y se debe especificar al inicio del resumen que el trabajo se propone como póster.
- 3. Las especificaciones para la elaboración de posters se enviarán a aquellas personas cuya propuesta haya sido aceptada.
- 4. Los autores de los carteles aceptados deberán enviar una versión electrónica del mismo siguiendo las especificaciones definidas. No se aceptarán presentaciones institucionales.
- 5. Una vez que el póster sea aprobado, el contenido gráfico, i.e. ilustraciones, cuadros, gráficos o figuras (no más de cuatro por poster) deberá presentarse en archivos separados y editables.
- 6. Los posters deberán ser impresos por los autores de acuerdo con las dimensiones y características establecidas, mismas que serán enviadas cuando el poster sea aceptado.

## INFORMACIÓN PARA PONENTES

Los resúmenes o *abstract*s deberán enviarse a través del formulario colocado en la página oficial del congreso de investigación: <a href="http://www.cemefi.org/congreso">http://www.cemefi.org/congreso</a>. Algunos ejemplos de *abstract*s podrán ser consultados en la misma página electrónica. Para tener acceso al formulario se debe hacer el registro previo. No se recibirán resúmenes por otras vías.

## Evaluación de propuestas

Las propuestas de ponencia individual, mesa temática o póster que satisfagan los requisitos aquí expuestos, serán sometidas a revisión y evaluación ciega de tres académicos especialistas en temas relacionados con el Tercer Sector. El nombre del autor y de los evaluadores será omitido. Sólo aquellas propuestas que contengan un nivel académico suficiente serán aceptadas. Los trabajos que hayan sido seleccionados para presentarse en el Congreso se publicarán en la página electrónica. Todos los trabajos aceptados deberán entregarse completos antes de la fecha límite para incluirse en las memorias.

Los resúmenes serán dictaminados por un comité académico con base en los siguientes criterios:

- Contribución al alcance de los objetivos del Congreso.
- Adecuación a los temas propuestos.
- Pertinencia de la metodología propuesta. (El comité invita de manera especial a cuidar este aspecto pues resulta crucial en la evaluación del resumen).
- Rigor científico o analítico.
- Contribución a la diversidad de enfoques sobre la sociedad civil organizada.
- Claridad y adecuada redacción en la presentación de la ponencia.





Los autores de ponencias y posters aceptados contarán con una beca de participación para el evento, la cual incluye material, constancia de participación y comidas durante los dos días del evento. Sólo se otorga una beca por ponencia.

## Fechas importantes

- La fecha límite para la presentación de resúmenes (abstracts) es el 28 de mayo de 2015.
- El **30 de junio de 2015** se comunicará a los autores si sus propuestas fueron aceptadas, a través de la página del Congreso de investigación (<a href="http://www.cemefi.org/congreso">http://www.cemefi.org/congreso</a>) y por correo electrónico.
- Los autores de los trabajos aceptados deberán confirmar su participación en el Congreso antes del **3 de julio de 2015**.
- Las ponencias aceptadas deberán entregarse completas a más tardar el 22 de julio de 2015. La extensión máxima de los trabajos es de 12,000 palabras. El resto de los lineamientos editoriales serán comunicados con la aceptación del trabajo.
- Los carteles de investigación aceptados deberán enviarse en versión electrónica a más tardar el **22 de julio de 2015**. El resto de los lineamientos editoriales serán comunicados con la aceptación del trabajo.
- Los autores deberán enviar su presentación de power point a ser utilizada para la presentación de sus trabajos con fecha límite del **21 de agosto de 2015**.

#### **Comentarios y Preguntas**

Universidad Iberoamericana León	Centro Mexicano para la Filantropía
	<u>Dirección de Investigación</u>
	Mtra. Lorena Cortés Vázquez
Dirección General Académica	Directora de Investigación y Política Pública
Lic. Ana María Origel Luna	lorena.cortes@cemefi.org
Asistente	(55) 5276 8530 Ext. 119
anamaria.origel@leon.uia.mz	
(01 477) 710 00 600 Ext. 2341	Mtro. José Ramón Garrido Susacasa
	Coordinador de Investigación
	jose.garrido@cemefi.org
	(55) 5276 8530 Ext. 151

Más información en: <a href="http://www.cemefi.org/congreso">http://www.cemefi.org/congreso</a>





CONVOCAN: Universidad Iberoamericana (UIA) León; Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi); Gobierno del Estado de Guanajuato; Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC); El Colegio Mexiquense; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO); Fundación para el desarrollo del Tercer Sector; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve); Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol); Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México y Campus Santa Fe; Secretaría de la Función Pública (SFP); Universidad Anáhuac México Norte; Universidad Autónoma Metropolitana campus Lerma (UAM), Universidad del Valle de México (UVM); Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), Universidad Panamericana (UP).

30 de marzo de 2015, Ciudad de México.